

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 **060 2017 01000**
(Origen Juzgado 60 Civil Municipal)

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

Reconocer personarías a LILIANA ALEXANDRA ZORRO CHAPARRO, como apoderada de la demandada PATRICIA DELGADILLO LÓPEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido (índice 13).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>17</u> Hoy <u>18/04/2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

JLV